



Departamento Jurídico y Fiscalía  
Unidad de Pronunciamientos,  
Innovación y Estudios Laborales  
E165997 (1338) 2021

*Jurídico*

2665

ORDINARIO N°: \_\_\_\_\_

**ACTUACIÓN:**

Aplica doctrina.

**MATERIA:**

Sistema de registro y control de asistencia digital.

**RESUMEN:**

El sistema de registro y control de asistencia denominado "Biometría Aplicada", presentado por la empresa Biometría Aplicada S.p.A., se ajusta a todas las exigencias establecidas por los Dictámenes N°1140/027 de 24.02.2016 y N°5849/133 de 04.12.2017, por lo que se autoriza su utilización en el contexto de la relación laboral.

**ANTECEDENTES:**

- 1) Instrucciones de 10.11.2021 de Jefa Unidad de Pronunciamientos, Innovación y Estudios Laborales.
  - 2) Correo electrónico de 30.08.2021 de Sr. Gabriel Argomedo Galarce.
  - 3) Presentación de 27.09.2021, de Sr. Gabriel Argomedo Galarce en representación de empresa Biometría Aplicada S.p.A.
- 

SANTIAGO,

DE : JEFE DEPARTAMENTO JURÍDICO Y FISCAL

23 NOV 2021

A : SR. PABLO BENAPRES MARTINSON  
EMPRESA BIOMETRÍA APLICADA S.P.A.  
VITACURA N°2917  
LAS CONDES /  
administracion@baplicada.cl

Mediante presentación del antecedente 3), complementada a través de correo electrónico de antecedente 2), usted ha solicitado un pronunciamiento de este Servicio, a fin de determinar si el sistema de registro y control de asistencia que presenta, denominado "Biometría Aplicada", y su respectivo proceso de verificación, se ajustan a las exigencias que sobre la materia establecen los Dictámenes N°1140/027 de 24.02.2016 y N°5849/133 de 04.12.2017.

En tal contexto, es del caso señalar que los antecedentes acompañados fueron sometidos al pertinente análisis técnico, a fin de verificar el cumplimiento de la normativa administrativa precitada, determinándose que efectivamente la plataforma se ajusta a las exigencias vigentes sobre la materia.

En conclusión, analizada la información acompañada a la luz de la jurisprudencia administrativa invocada y consideraciones formuladas, cumpla con informar a usted que el sistema de registro y control de asistencia denominado "Biometría Aplicada", presentado por la empresa Biometría Aplicada S.p.A., da cumplimiento a todas las exigencias dispuestas en los Dictámenes N°1140/027 de 24.02.2016 y N°5849/133 de 04.12.2017, por lo que se autoriza su utilización en el contexto de la relación laboral.

Saluda a Ud.,



**JUAN DAVID TERRAZAS PONCE**  
**ABOGADO**  
**JEFE DEPARTAMENTO JURÍDICO Y FISCAL**  
**DIRECCION DEL TRABAJO**

**LBP/RCG**  
**Distribución:**  
- Jurídico  
- Partes